

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C***Licitación para la contratación de las obras de canalización subterránea y despliegue de fibra óptica fase XII***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 25 de octubre de 2021, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

La convocatoria del acto fue publicada a través del Portal de Contratación de Navarra, en cumplimiento de la antelación mínima de setenta y dos horas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1	Subcontratación CEE o CIS	Of. económica	
CALAF	No	70.446,73€	Baja: 1,5%
TEMON	Sí. 1,11%	67.221,20€	Baja: 6,01%

LOTE 2	Subcontratación CEE o CIS	Of. económica	
CALAF	No	31.687,94€	Baja: 0,5%

Así, atendiendo a los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras, la puntuación del sobre C resulta la siguiente:

LOTE 1	Subcontratación CEE o CIS	Of. económica	TOTAL
CALAF	0	3,75	3,75
TEMON	5	15,02	20,02

LOTE 2	Subcontratación CEE o CIS	Of. económica	TOTAL
CALAF	0	1,25	1,25

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

LOTE 1	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CALAF	35	3,75	38,75
TEMON	44	20,02	64,02

LOTE 2	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CALAF	35	1,25	36,25

En virtud de ello, y siendo que las empresas TEMON y CALAF son las que mayor puntuación han obtenido en los lotes 1 y 2, respectivamente, se procede a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 13 del apartado IV de las Condiciones Regulatorias, indicándoles que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Pamplona, 25 de octubre de 2021

Firma la Unidad Gestora de Contratación:

EZQUIETA YABEN
BEATRIZ -
29153321Q
D^a. Beatriz Ezquieta Yaben

Firmado digitalmente por
EZQUIETA YABEN BEATRIZ -
29153321Q
Fecha: 2021.11.02 11:15:57
+01'00'

Coordinadora Servicios Jurídicos y Compras

SETOAIN PABOLLETA
KATTALIN -
72705677D

Firmado digitalmente por
SETOAIN PABOLLETA
KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2021.11.02 09:13:23
+01'00'

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos